

INFORME DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2024

1. Introducción

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (en adelante, “**Ence**” o la “**Sociedad**”) formula el presente informe de funcionamiento de la comisión de sostenibilidad (en adelante, el “**Informe**”) con la finalidad de dar a conocer a los accionistas y otras partes interesadas la actividad desarrollada por la comisión de sostenibilidad a lo largo del ejercicio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19.bis.2 del reglamento del consejo de administración de la sociedad y la recomendación 6 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, este Informe se publica en la página web de la Sociedad (www.ence.es) con antelación suficiente a la celebración de la junta de accionistas ordinaria.

2. Regulación de la comisión de sostenibilidad

La regulación de la composición, funcionamiento y competencias de la comisión de sostenibilidad se encuentra recogida en el artículo 49 de los estatutos sociales y en el artículo 17 bis del reglamento del consejo de administración de la Sociedad. En todo caso, la normativa interna de la Sociedad que regula la comisión de sostenibilidad atiende a las disposiciones previstas al respecto en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”) y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Los estatutos sociales y el vigente reglamento del consejo de administración están inscritos en el Registro Mercantil y han sido comunicados a la CNMV. Ambos se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad www.ence.es.

3. Composición de la comisión de sostenibilidad

La comisión de sostenibilidad está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y su presidencia corresponde a una consejera independiente.

A cierre del 2024, la composición de la comisión de sostenibilidad y la antigüedad de sus miembros es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría	Antigüedad en la comisión de sostenibilidad
Dña. Rosa García Piñeiro	Presidenta	Independiente	Desde el 29 de marzo de 2019 (Presidenta de la comisión desde el 23/02/2021)
Dña. María Paz Robina Rosat	vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022
D. Javier Arregui Abendivar	vocal	Dominical	Desde el 26 de marzo de 2021
Dña. Rosalía Gil-Albarellos Marcos	vocal	Independiente	Desde el 31 de marzo de 2022

D. Ángel Agudo Valenciano	vocal	Dominical	Desde el 31 de marzo de 2022
D. José Antonio Escalona de Molina	Secretario	No consejero	Desde el 20 de junio de 2018

La designación de sus miembros se llevó a cabo a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, de conformidad con el artículo 17.2 (g) del reglamento del consejo de administración.

En la página web de la Sociedad, se encuentra publicada la composición de la comisión de sostenibilidad y el *curriculum vitae* de sus miembros, pudiendo acceder a través de los siguientes enlaces:

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/comisiones/>

<https://ence.es/inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion/>

4. Funciones de la comisión de sostenibilidad

Las funciones de la comisión de sostenibilidad se encuentran reguladas en el artículo 17 bis del reglamento del consejo de administración.

La comisión de sostenibilidad tiene encomendadas las siguientes responsabilidades:

- a) Revisar periódicamente la política de sostenibilidad y proponer al consejo de administración su actualización con el objetivo de que esté orientada a la creación de valor y a la promoción del interés social, teniendo en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- b) Identificar y proponer al consejo de administración las políticas específicas en materia de sostenibilidad a incluir en la normativa interna de la Sociedad.
- c) Definir y actualizar cuando corresponda la estrategia de sostenibilidad de la sociedad, supervisando que se alinea con la estrategia corporativa y atiende a los aspectos materiales para los grupos de interés de la Sociedad y realizar el seguimiento y la evaluación de su grado de cumplimiento, dando cuenta de ello al consejo de administración según corresponda.
- d) Informar, con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y su aprobación por el consejo de administración, el estado anual de información no financiera (informe anual de sostenibilidad).
- e) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- f) Proponer la designación del tercero independiente que deba verificar el estado de información no financiera.
- g) Velar por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- h) Conocer las modificaciones legales significativas en materia de sostenibilidad con posible influencia significativa para la Sociedad, así como las tendencias

emergentes, tales como economía circular o capital natural a fin de analizarlas y, en su caso, impulsar planes de acción.

- i) Supervisar y evaluar la estrategia de diálogo con los distintos grupos de interés, así como los procedimientos y canales de comunicación con ellos, en el ámbito de sus competencias, asegurándose que da respuesta a los principales intereses, expectativas y demandas de los grupos de interés de la Sociedad.
- j) Conocer e impulsar la estrategia de acción social de la Sociedad y sus planes de relación con la comunidad.

5. Reuniones mantenidas y tareas desempeñadas en el ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, la comisión de sostenibilidad ha celebrado 5 reuniones, con un porcentaje de asistencia personal del 100%.

Se ha contado, previa invitación de la presidenta de la comisión, con la asistencia del consejero delegado, de la secretaria general y directora general de sostenibilidad, y del director de sostenibilidad, en las sesiones y puntos del orden del día que precisaban su intervención, para exponer los asuntos de su competencia.

Actividades significativas realizadas durante el ejercicio 2024

A lo largo de 2024, las tareas más significativas que ha desempeñado la comisión de sostenibilidad se describen a continuación:

(i) Estado de Información no financiera consolidado (informe anual de sostenibilidad)

Con carácter previo a su revisión por la comisión de auditoría y a su formulación por el consejo de administración, la comisión de sostenibilidad revisó el informe de sostenibilidad correspondiente a 2023 (informándolo favorablemente) y el informe de verificación del mismo que fue formulado y presentado a la comisión por el verificador externo, KPMG.

A finales del ejercicio 2024, la comisión revisó la propuesta de estructura e índice del Informe Anual de Sostenibilidad correspondiente a 2024, la planificación de los trabajos para su elaboración, así como informó favorablemente el nombramiento de KPMG como verificador independiente del Informe.

Asimismo, y con relación al informe anual de sostenibilidad, la comisión analizó las recomendaciones formuladas por el verificador externo.

(ii) Objetivos de sostenibilidad

Durante el ejercicio 2024 la comisión ha realizado el seguimiento trimestral del cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad correspondientes a 2024 aprobados en febrero de este año, los cuales se definieron en línea con los pilares y líneas de actuación establecidos en el nuevo plan director de sostenibilidad 2024-2028, y responden a los cuatro ejes estratégicos del mismo.

La comisión aprobó los objetivos de sostenibilidad propuestos para el ejercicio 2025 en su sesión de 25 de noviembre de 2024.

(iii) Información de sostenibilidad incluida en la información financiera periódica

La comisión de sostenibilidad revisó e informó favorablemente la información sobre sostenibilidad incluida en las diferentes informaciones financieras periódicas publicadas.

(iv) Novedades del marco regulatorio e implicaciones en el negocio

La comisión analizó las principales novedades regulatorias, su impacto en el negocio de la Sociedad y las acciones que se ha adoptado respecto a las mismas.

En concreto, se revisaron detenidamente las novedades regulatorias y los avances normativos en cuanto a:

- El proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva de Informes de Sostenibilidad (“Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)”) de la UE: tramitación del proyecto de Ley por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, que supondrá la modificación de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y la Ley de Auditoría de Cuentas.
- La aprobación de la Directiva de Debida Diligencia en Materia de Sostenibilidad (CS3D).
- El análisis de los principales aspectos del Reglamento UE 2023/1115 (EUDR) que regula la comercialización y exportación de materias primas y productos asociados a la deforestación y degradación forestal, así como las medidas adoptadas por Ence para su implementación, tras su previsible aplicación a finales de 2025.
- El proceso de transposición de la Directiva RED III.

(v) Información sobre actividades patrocinadas por la Sociedad

La comisión revisó la información actualizada trimestralmente sobre las actividades patrocinadas por la Sociedad y aprobadas previamente por el comité de donaciones y patrocinios.

(vi) Plan de Biodiversidad

La comisión analizó las líneas básicas y estructura del Plan de Biodiversidad a cinco años, mostrando su conformidad al mismo. La comisión, en su sesión de 26 de noviembre, aprobó la propuesta de los indicadores (KPI’s) para el periodo de vigencia del citado plan.

(vii) Plan de Descarbonización

La comisión, en su sesión de 25 de noviembre de 2024 acordó informar favorablemente la propuesta de actualización del Plan de Descarbonización para el Grupo.

(viii) Riesgos ESG

La comisión revisó los riesgos ESG identificados en aplicación de lo dispuesto en la Directiva CSRD para su integración en el Mapa de Riesgos Globales aprobado en noviembre de 2024.

(ix) Políticas corporativas

La comisión informó favorablemente la aprobación por el consejo de administración de las siguientes políticas, que responden a requerimientos de la Directiva CSRD:

- Política de Biodiversidad
- Política de Medio Ambiente
- Política de Cambio Climático
- Política de Relación con Grupos de Interés e Impacto Social Positivo

(x) Objetivos de sostenibilidad vinculados a la emisión de pagarés en MARF

En el marco de la renovación del programa de pagarés sostenibles realizada por la Sociedad en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), la Comisión revisó los objetivos e indicadores concretos de sostenibilidad a los que dichos pagarés se encuentran vinculados.

(xi) Plan de Trabajo Anual

La comisión, en su sesión de 25 de noviembre de 2024, aprobó su plan de trabajo anual para el ejercicio 2025.

6. Evaluación de la comisión de sostenibilidad

En cumplimiento de los artículos 529 nonies apartado 1 de la LSC y 19 bis del reglamento del consejo de administración, en su sesión de 26 de febrero de 2024 se llevó a cabo la evaluación anual de la comisión correspondiente al ejercicio 2023.

La evaluación se llevó a cabo con el auxilio de un consultor independiente, Egon Zehnder, tomando como referencia su informe sobre la base de la cumplimentación individual y anónima por cada consejero del cuestionario de autoevaluación enviado por dicho consultor y las entrevistas mantenidas con éste por los consejeros.

De acuerdo con ello, los miembros de la comisión revisaron los resultados de la evaluación de la comisión en los términos del informe de Egon Zehnder, analizando las diferentes cuestiones concretas valoradas y destacando los buenos resultados obtenidos. La comisión, tras revisar los resultados y conclusiones del proceso de evaluación de la comisión expuestas en el informe, consideró que se habían desempeñado de forma satisfactoria las funciones que a la misma corresponden, legal y reglamentariamente, tanto a nivel general como a título individual, por parte de la presidenta y de cada uno de sus miembros, por lo que acordó elevar el informe de evaluación sobre la propia comisión al consejo de administración, que lo asumió haciéndolo propio.

7. Fecha de formulación por la comisión de sostenibilidad del informe y fecha de presentación del mismo al consejo de administración

La comisión de sostenibilidad ha formulado el presente Informe el día 24 de febrero de 2025 y lo ha puesto a disposición del consejo de administración con el fin de que lo considere en la autoevaluación anual del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones y, en su caso, lo apruebe.

En Madrid, a 24 de febrero de 2025